I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CÓDIGO ÁREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTÚA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**2554 DE 2025**	**CONTRATISTA:**	**M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 830.031.855-4	**DIRECCIÓN**	**Email:** msl@msl.com.co 7429730
PLAZO	3 MESES	**OBJETO**	*"OTI_GST 2301, OTI_GST 2378: ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SNR, INCLUYENDO SOLUCIONES DE RED, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROL DE ACCESO, ALMACENAMIENTO Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ASOCIADAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTIAS - LOTE 4: Renovación y adquisición de una suite de herramientas para la administración y seguridad de los diferentes sistemas funcionales de la Superintendencia de Notariado y Registro. ."*
FECHA INICIO	15 Septiembre de 2025	**FECHA TERMINACIÓN**	15 DE DICIEMBRE DE 2025

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 05 diciembre de 2025	HORA INICIO:	10:03 am	HORA TERMINACIÓN:	10:11 am
La reunión se realiza de manera virtual				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS	
TEMA	**Descripción**
SEGUIMIENTO SELECTIVO – ALEATORIO AL CONTRATO 2554 de 2025	Siendo las diez y tres de la mañana **(10:03 am**) del día cinco (05) de diciembre de 2025, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio citada, **al contrato No. 2554 de 2025**, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: **POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRACCIÓN** **ALEJANDRA MESA BLANCO-** Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual- Dirección de Contratación **SUPERVISIÓN:** **OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO –** Coordinador del Grupo de Servicios Tecnológicos-OTI. -SNR. **EL CONTRATISTA** **JHORDAN PATIÑO - M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S –** Contratista **INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL –ALEJANDRA MESA BLANCO.** Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada **MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma y es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada **MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO** explicando que, hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o

proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

Agrega la Abogada **MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO diciendo que,** fueron revisados los documentos que deben ser cargados y actualizados en el punto 7 "Ejecución del Contrato" de la plataforma del Secop II, del contrato No 2554-2025 encontrándose que se encuentran cargados los documentos requeridos en el manual.

Finaliza su intervención la Abogada **MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO.**

Acto seguido se concede la palabra al Doctor **OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO** Coordinador-Grupo de servicios tecnológicos OTI – SNR- supervisor del Contrato No 2554-2025

INTERVENCIÓN DEL SUPERVISOR OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO.

Toma la palabra el doctor Óscar Fabián Corredor Camargo, quien inicia saludando e informa que el contrato tenía entre sus obligaciones adelantar el proceso de renovación de las licencias de monitoreo y de infraestructura tecnológica utilizadas habitualmente por la Superintendencia de Notariado y Registro. Señala que dicha tecnología corresponde a la plataforma Broadcom y que, además, el contrato contempla obras asociadas a la atención de necesidades, requerimientos y demás ítems necesarios para mantener configuradas las herramientas computacionales en el marco del proceso de renovación.

Indica que las licencias fueron entregadas oportunamente una vez iniciado el contrato y que su implementación culminó con corte al 30 de noviembre de 2025, representando aproximadamente el 80% del valor contractual. Señala, además, que las licencias profesionales especializadas restantes ya fueron solicitadas para pago y se encuentran en proceso de trámite. En consecuencia, afirma que el contratista cumplió cabalmente con lo pactado en el contrato. Y no tiene más que agregar.

LA ABOGADA ALEJANDRA MESA BLANCO CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR JHORDAN PATIÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CÍA. S.A.S.

Toma el uso de la palabra el señor Jhordan Patiño, quien saluda y se presenta, indicando que, efectivamente, tal como lo mencionó el ingeniero Óscar, el contrato contemplaba dos grandes ítems:

1. **La renovación de todas las suites de soluciones Broadcom**, actividad que se cumplió en su totalidad. Señala que se entregaron las evidencias correspondientes, se realizó la activación con el fabricante y se adelantó el proceso de facturación.

	2. **La ejecución de la bolsa de horas**, las cuales fueron desarrolladas conforme a los requerimientos establecidos. **Finaliza la abogada Maura Alejandra Mesa Blanco diciendo que,** no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado este **seguimiento Selectivo - Aleatorio** a las 10: 11 Am. y les agradeció por haber atendido el llamado a la diligencia y les informó que, se procedió a levantar el acta de Seguimiento Selectivo con suscripción de los que en ella intervinieron y no habiendo compromisos que fijar, se da cierre al presente seguimiento.

VII. COMPROMISOS
N/A

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	**MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO**
Cargo	Abogada Grupo de Control y Seguimiento Contractual.

POR LA SUPERVISIÓN:

Firma:	
Nombre:	**OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO**
Cargo	coordinador de Servicios Tecnológicos de la OTI y supervisor del contrato 2554-2025

POR EL CONTRATISTA:

Firma:	
Nombre:	**JHORDAN PATIÑO**
Cargo	Representante **M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S**